Fecha: 2026-02-27 18:47:23
Radicado: 2026I-VBOG-011013
Destino: Carlos Andres Mendoza Rondon
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-011013
Fecha: 2026-02-27 18:47:23

PARA: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-010505

Respetado Ingeniero Carlos:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la Suspensión 1 del Contrato de Obra 2000-2025 y del Contrato de Interventoría 2053-2025, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las reanudaciones anticipadas que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de Suspensión 1 del Contrato de Obra 2000-2025 y del Contrato de Interventoría 2053-2025, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la reanudación, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Sergio Andres Mendoza Betancourt
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDREA KATHERINE PUENTES GóMEZ ()